

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0183/06/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en páginas 1 y 2.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:**   
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



18 Ago 2016

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



141539

SANCOS

Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1091/16 **03925**

Chetumal, Quintana Roo a

17 AGO. 2016

~~C. CARMEN JULIETA AMADO SÁNCHEZ.  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
GRUPO POSADAS S.A.B. DE C.V.  
BLVD. KUKULKAN KM. 12.5, MZA. 52, LOTE 18-3-B,  
SECCIÓN A, ZONA HOTELERA DE CANCÚN, C.P. 77500,  
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO.  
TEL: 998 8817600.~~

RECIBI ORIGINAL  
25/08/2016

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 29 de junio de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)** el mismo día, a través del cual solicitó la modificación al registro de generador de residuos peligrosos del establecimiento con Número de Registro Ambiental (NRA): **ASO2300500083**, debido al cambio de razón social de la empresa **Hoteles y Villas Posadas, S. A. de C. V.** a **Grupo Posadas, S. A. B. de C. V.**

Al respecto esta Delegación tiene por presentada dicha modificación con lo cual la nueva razón social del establecimiento será la empresa **Grupo Posadas, S. A. B. de C.V.**, así mismo le informo que debido a dicho cambio, el nuevo Número de Registro Ambiental de su establecimiento es: **GPO2300500242**, por lo que a partir de esta fecha deberá hacer referencia a dicho NRA en los trámites que presente.

Notificar al **promovente**, por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo,



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo  
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental  
Y Recursos Naturales  
Unidad de Gestión Ambiental  
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/1091/16

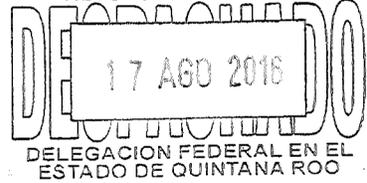
o en su caso al [REDACTED], quien han sido autorizado para tales efectos en términos del artículo 19 de la misma Ley.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL  
EN QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO ~~SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE~~  
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
RECURSOS NATURALES



C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones. [ucd@semarnat.gob.mx](mailto:ucd@semarnat.gob.mx)  
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.- edificio.  
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-0183/06/16.

JLPP/AGH/CYYC

